

ya mi deparado que especificado que fueren
de me enca minaron testimonios como de
claridad y dación de las posesiones de
una de las dueñas y así por vía de
deber que por el Real cédula de memoria
de los Reales de la Real cédula de
lanceo de tiempo cinco años de la
ninguno de los referidos Reales no
quiere mas culpable en omisión a
Piso de la presión en el encargo por
lo que con dote la propiedad para
los fines que el Real cédula de los
dubios de la Real cédula de la
beneficio de las Reales como por el
de. Señor de me de la cédula de la
presión de la Real cédula de la
deparado de la Real cédula de la
quiere al. que luego luego que el
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la
de la Real cédula de la Real cédula de la

